Andes á D. Serafin O. Galán Deheza.

Mandar pagar:

Expt 2199 Ch. Al Encargado Escolar de Chos-Malal, por gastos
y agregado de oficina correspondientes al cuarto trimestre de
1904, la suma de $m/n 30.00

" 350 G. Al C.E. de General Acha, importe de reparaciones
en la escuela de varones $m/n 320.00

" 1654 L. D. Luis Zelaya Herrera, viático " 188.00

" 1474 C. Al Banco Hipotecario Nacional, importe del servicio
semestral de los préstamos serie D. nº 6858 y 4416 $m/n 5.625.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

[signature]

Sesion 27ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 15 de Abril de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó
sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 1800 C. 4º Subpreceptores de la escuela nocturna B del C.E. 4º,
al profesor normal. D. Luis del Pino, y al maestro

normal, D. Pedro Conde

Expt 1622 C.6º Subpreceptor de la escuela nocturna B del C.E. 6º, al maestro normal, D. Ubaldo Nocera, en reemplazo de D. José Fernandez, que fué jubilado.

" 1528 C.10 Ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al profesor normal, D. José M. Moglio.

" 1618 C.6º Ayudante de la escuela nº 8 del C.E. 6º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Américo Intaglietta.

" 1081 C.1º Subpreceptor de la escuela nocturna A del C.E. 1º, con antigüedad al 1º del actual, al maestro normal, D. Rómulo Guarino, en reemplazo de D. Mariano Arancibia, que pasó á otro puesto.

" 1626 C.6º Ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 6º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María Rivara.

" 1624 C.6º Ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 6º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Elodia C. de Bignalas, en reemplazo de D. Salustiana Arias, que hizo abandono de su puesto.

" 1527 C.10º Ayudante de la escuela nº 13 del C.E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Rosa G. Campi.

" 1524 C.10 Ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Ofelia Cardoso.

" 1665 C.11 Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 11º, en las

condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Camila Casas.

Expt 1813 C.14º Ayudante de la escuela superior de varones nº 1 del C.E.14º, en las condiciones del acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al profesor normal, D. Santiago Enrique A. Giacomotti.-

" 1516 C.11º Ayudante de la escuela nº 5 del C.E.11º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Sara Lacomme.

" 1749 C.5º Maestro auxiliar de la escuela nº 4 del C.E.5º, al subpreceptor de la nº 8 del mismo Consejo, D. Ernesto Salas.

" 1526 C.10º Ayudante de la escuela superior de varones nº 2 del C.E.10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al profesor normal, D. Prudencio Vázquez.

" 1822 C.13º Ayudantes de la escuela superior de niñas nº 3 del C.E.13º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á las maestras normales, D. Francisca Uria y D. Paulina Pztyele.-

Ayudante de la escuela de varones que sostiene la Asociación "Conservación de la Fé", al maestro normal, D. Juan V. Canea, en reemplazo de D. Emilio Ivancovich, que renunció.-

" 86 O. Visto lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Acordar á la Sra Elena Nicholson de Trilla el plazo de un año para satisfacer dentro del mismo y en cuatro cuotas iguales, el importe que le corresponde abonar, según convenio del 12 de Noviembre último celebrado entre ella y la oficina judicial.

El referido plazo correrá desde que haya cosa juzgada sobre el punto que motiva la apelación interpuesta por el procurador señor Nirenstein y á la cual se refiere el informe del Sr. Abogado Dr Bengolea, fechado el 13 del corriente, siendo entendido que la oficina judicial tomará las medidas necesarias para garantizar el pago de las cuotas á plazos.

Expt 1560 C. 2º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Aceptar la propuesta de D. A. P. Borgarello, cuyo importe es de $m/n 265 para el arreglo del piano de la escuela "Presidente Roca", quedando comprendido en el precio expresado la prestación de otro piano para sustituir al que ha de refaccionarse y además los gastos de transporte de esos muebles.-

2º Llamar la atención del C.E. 2º respecto de la marcada imprevisión del director Sr. Banchs, en lo que concierne al sitio inapropiado en que se colocó el piano deteriorado.

Autorizar:

" 1709 S Al Encargado Escolar de Segunda Angostura (Rio Negro) para invertir hasta la suma de $m/n 50, en la fiesta proyectada para el 25 de Mayo próximo, debiendo previamente rendir cuenta de lo percibido por concepto de matrículas durante todo el año 1904.

" 1047 C. 3º Al C.E. 3º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 132, en el pago de las cuentas que adjunta.

Expte 392 D. Al director de la escuela de Camarones para que ordene la ejecución de las reparaciones necesarias en la casa de D. Jorge Verdeau, por la suma de $ 200 y á cuenta del alquiler de la misma.-

Conceder:

" 1487 C.13º La permuta de sus puestos que solicitan la preceptora de la escuela "Alberdi" D. Amelia I. de Pereyra y la subpreceptora de la escuela superior de varones nº 1 D. Magdalena Costerolla, ámbas del C.E. 13º.

" 1694 C.11º Licencia por veinte dias, solo quince con goce de sueldo, á la empleada de la escuela superior de niñas "General Belgrano" (C.E. 11º) D. Maria V. Lopez; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Zulema Otero.

" 1381 C.3º Licencia por quince dias, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 12 del C.E. 3º, D. Benedicta G. Barbieri

" 1469 C.9º Licencia por un mes sin goce de sueldo, á la profesora de música de la escuela nº 8 del C.E. 9º, D. Ruth R. de Reed.

" 1259 C.12º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 8 del C.E. 12º, D. Gene Castro Boedo de Houssay.

" 1690 C.2º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna B del C.E. 2º, D. José Sanchez Morillo.

" Aprobar:

" 1641 Ch La suspención de las clases, ordenada por el Encargado Escolar de Choele-Choel, mientras subsista la epidemia reinante de escarlatina y sarampión

Expt 1705 M. La rendición de cuentas de los gastos de las oficinas del H. Consejo, que por el mes de Marzo ppdo. eleva el Mayordomo.

" 1610 M. El balance de caja que por el ~~año~~ 1904, eleva el C.E. de Martín García.

" 1643 S. El balance de caja, que por el primer trimestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de San Javier.

Justificar:

" 1566 C.14 Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Marzo ppdo. el subpreceptor de la escuela n° 6 del C.E. 14°. D. Esteban J. Rios.-

" 1251 F. Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Marzo ppdo. la ayudante de la escuela de niñas de Formosa. D. María Abbaté de Castro

" 1017 C.12 Aceptar como suplente de la preceptora de la escuela n° 1 del C.E. 12°. D. Emilia Massalia, que se hará cargo interinamente de la dirección de la misma, á D. Hebé Fernandez Montenegro.
Designar al director en disponibilidad, Don Felix Salomone, para reemplazar á D. Agustín Maniglia, que pasó á otro puesto, en la dirección de la escuela n° 10 del C.E. 4°.-

" 1644 S. Asignar la partida mensual de $m/n 15 para gastos eventuales, al Encargado Escolar de San Javier, debiendo rendir cuenta oportunamente.

" 914 C.11 Aumentar á $m/n 45 la partida mensual para eventuales de la escuela n° 9 del C.E. 11;

debiendo imputarse á dicha suma, los gastos que demanden el mantenimiento del taller de trabajo manual, limpieza del edificio, etc.

Expdt 1357 C. 9º Trasladar á la subpreceptora de la escuela nº 11 del C.E. 9º D. Emilia Plazas, á la nº 6 del mismo; quedando sin efecto la traslación de la ayudante D. Maria Buela, anteriormente decretada.

Acordar un portero más á la escuela superior nº 3 del C.E. 3º.

Mandar pagar:

" 2388	C. 18	A. Juan B. Arieda, por obras y trabajos de ampliación y adicionales en la escuela de Villa Devoto $m/_{n}$	24.924'33
" 1826	A.	A Francisco Araujo, por impresión de "El Monitor" "	1.345'35
" 1111	E	" A. Estrada y Cía por libros y útiles "	5.507'67
" 1704	M	" el Mayordomo de este Consejo, por gastos autorizados durante Marzo ppdo "	112'65
" 1706	R	A. Leopoldina A. Diaz, viático "	22'20
" 1834	O	A los procuradores del Consejo, sus honorarios en la forma siguiente:	
		A. D. J. V. de Zavalia $m/_{n}$	790
		" " A. M. Virgone "	185
		" " M. Nirenstein "	570
		" " V. del Castillo "	475
" 1812	C	" "Tribuna", por publicaciones "	458'50 c
" 1437	Q	" Luis Quevedo, viático "	200'00 %

Librar orden de pago.

" 3709 S A favor del Consejo de Educación de Salta, importe de la subvencion nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del año ppdo y del quinto bimestre subsiguiente, que se le

anticipa, la suma de $ m/n 42.079°10¢

Expt 556 | 9 | A favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa $ m/n 24.285°71¢

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Lauriano Ybanes [signature]

[signature]

Sesión 28ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 18 de Abril de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 1821 | C. 13ª | Ayudante de la escuela nº 14 del C.E. 13º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Ida Cademartori de Luques.

" 1800 | C. 4ª | Subpreceptores de la escuela nocturna B del C.E. 4º, al profesor normal, D. Juan P. Herrera y al maestro normal, D. Serafin Régola, en reemplazo de los Sres Pedro D. Conde y Luis